

Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 25 de abril de 1991.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 30 DE MARZO DE 1990 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 22 DE MAYO)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA» - 12

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Luis Soriano Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don A. Fernández Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Pedro Francisco Gago Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Rodríguez Rioboo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Tasset Carmona, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gregorio Robles Morchon, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Francisco López Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Beatriz Fernández Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Antonio Fernández Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO» - 13

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Carmen Serrano Postigo, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; don Alfredo García Gárate, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Calvo Otero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña María Reyes León Benitez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Vera Urbano, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Dionisio Llamazares Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Luisa Jordán Villacampa, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Agustín Motilla de la Calle, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Carlos Seco Caro, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL» - 19

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel del Campo del Campo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Gerardo Salgado Valdés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Antonio Rozas Matabuena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña María Teresa Segura López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mery Israel Saro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Calvo Miño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María del Carmen Portela Paz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Antonio Cardona Canuelo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña María Asunción Rodríguez Mombriu, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña Elisa Márquez Ramos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 20 DE JUNIO DE 1990 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 7 DE JULIO)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA» - 5

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Flores Luque, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Mulet Pons, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Manuel Rubio Torres, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don José Manuel Granda Secades, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Crispulo Gallegos Montes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan M. Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón Alcántara Pedreira, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Rodríguez Somolinos, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel F. Alvarez Díaz, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Juan Cota Galán, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 31 DE JULIO DE 1990 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 10 DE SEPTIEMBRE)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO» - 1 Y 2

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Clavero Arévalo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Castells Arteché, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don M. Jesús Montoro Chiner, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Luis Frignal Fernández-Villaverde, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ortiz Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón Martín Mateo, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José Luis Martínez Morales, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Fernando Valenzuela García, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Javier Barnes Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES» - 3

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Corriente Córdoba, Catedrático de la Universidad de León; don Angel Gregorio Chueca Sancho, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Rafaela Ureña Alvarez, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Rafael Casado Raigón, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Peláez Marón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña M. de la Paz Andrés Sáenz de Santa María, Catedrática de la Universidad de Oviedo; doña Angustias Moreno López, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Leandro Rubio García, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Alejandro Rodríguez Carrión, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL» - 6

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Alfonso Cruz Villalón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Gerpe Landin, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Paloma Biglino Campos, Profesora titular de la Universidad de Valladolid y don Andrés Ribas Maura, Profesor titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Don Manuel José Terol Becerra, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Porras Nadales, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Alvarez Conde, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Luisa Velloso Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Enrique Alonso García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis García Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO» - 7 Y 8

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Antonia Agulló Agüero, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Miguel Carrobe Gene, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Miguel Angel Martinez Lago, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Calero Gallego, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Vicente Arche Domingo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Manuela Fernández Junquera, Catedrática de la Universidad de Extremadura; don Leonardo Pablo García y de la Mora, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis Peñaúels Reixach, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Escribano López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO» - 9

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco de Paul Vera Urbano, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Enrique Vivo de Undabarrena, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Ignacio Zabalza Bas, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Carlos Seco Caro, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Portero Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Victor de Reina Bernáldez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Pedro Antonio Perlado Ortiz de Pinedo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña M. Gumersinda Moreno Antón, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jerónimo Borrero Arias, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO» - 10

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Murga Gener, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña María Laura Gutiérrez Massón, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ramón Herrera Bravo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Ramón López Rosa, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Betancour Serna, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ricardo Panero Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Alberto Pérez Vivo, Profesor titular de

la Universidad de Alicante, y don José María García González, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Gómez Ruiz, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES» - 11

Comisión titular:

Presidente: Don Bartolomé Clavero Salvador, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rogelio Pérez Bustamante, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Carmen Sevilla González, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don Javier Infante Miguel-Motta, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Antonio Merchán Alvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María García Marin, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Antonio Pérez Martín, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Julio Gerardo Martínez Martínez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Javier Alvarado Planas, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Alberto García Ulecia, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA» - 12

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Ara Pinilla, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don José Eugenio Candela Castillo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Eleuterio Sánchez García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Ruiz de la Cuesta, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Luis Soriano Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Elías Díaz García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Luis Mirete Navarro, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Nuria Belloso Martín, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Joaquín Herrera Flores, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL» - 13

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael García Villaverde, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Vicente Soria Ferrando, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Juan Carlos Riera Blanco, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Ildefonso Diego Serrano Soldevilla, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Vigueras Rubio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Jiménez de Parga Cabrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Alfonso Piñón Pallarés, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Félix López Medrano Villar de Saavedra, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alberto Díaz Moreno, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL» - 14

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Polaino Navarrete, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Ramón Casabo Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José Miguel Prats Canut, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Francisco Javier de Vicente Remesal, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Francisco José Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gerardo Landrove Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Esperanza Vaello Esquerdo, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y don Vicente José Carlos Baeza y Avallone, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Terradillos Basoco, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL» - 15 Y 16**Comisión titular:**

Presidente: Don Faustino Gutiérrez Alviz y Conradi, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis González Montes, Catedrático de la Universidad de Granada; don Julio Muerza Esparza, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Just Franco Arias, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Julio García Casas, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Víctor Moreno Catena, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando Jiménez Conde, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Fernando Huidobro Escalante, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José María Asencio Mellado, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Manuel Gómez del Castillo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

12399 RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985, y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 26 de julio, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Granada, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 29 plazas de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Granada, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 24 plazas mediante el sistema de promoción interna.
- Cinco plazas mediante el sistema general de acceso libre.

Las plazas reservadas al sistema de promoción interna, en caso de no cubrirse, se acumularán a las del sistema de acceso libre.

Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia sobre el aspirante proveniente del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los sistemas.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas, se acumularían a las restantes plazas convocadas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado; Estatutos de la propia Universidad, y las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, para los aspirantes del turno de promoción interna, y fase de oposición para los del turno libre, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo II.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo I de esta convocatoria.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de junio de 1991. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.7 Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

1.8 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo, del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas por el sistema de promoción interna deberán reunir los siguientes requisitos:

- Prestar servicios en la Universidad de Granada como funcionario del Cuerpo o Escala inmediatamente inferior al que se aspire con dos años de antigüedad.
- Reunir los requisitos de titulación establecidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y estar en posesión de los mismos hasta la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Comunidades Autónomas, así como en el Servicio de Personal de la Universidad de Granada. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

En el recuadro 2 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que van a participar. Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 5 de la misma. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 6, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación, expedida por el Servicio de Personal de la Universidad de Granada, acreditativa de su antigüedad en la Administración, así como cuanta documentación estime oportuna para la mejor valoración.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Rectorado de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4 Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el mismo plazo expresado, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

3.5 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente 35064-4, del Banco de Bilbao, oficina principal de Granada abierta a nombre de «Pruebas Selectivas de Acceso a la